



TRIBUTOS MUNICIPALES

INSTRUCTIVO – ALCABALA

CASILLERO	INSTRUCCIÓN
1.0	Consignar los datos del comprador; N° de RUC o DNI, Apellidos y Nombres o Razón Social.
1.1	Consignar el domicilio del comprador; departamento, provincia, distrito, urbanización o lugar de referencia, vía, número en la vía, manzana, lote y teléfono.
2.0	Consignar los datos del vendedor; N° de RUC o DNI, Apellidos y Nombres o Razón Social.
2.1	Consignar el domicilio del vendedor; departamento, provincia, distrito, urbanización o lugar de referencia, tipo y nombre de vía, número en la vía, manzana, lote y teléfono.
3.0	Datos del contrato; naturaleza del contrato, fecha del contrato, precio de venta diferenciada en soles o dólares, tipo de cambio de dólares a la fecha del contrato y su expresión en soles.
3.1	Indicar la ubicación del predio, urbano o rústico, urbanización o lugar, tipo y nombre de vía, número en la vía, zona, manzana y lote.
4.0	Liquidación del Impuesto de Alcabala (llenado por la Administración Tributaria), debidamente revisada.